

EL ALCANTINO

DIARIO CATÓLICO

TELÉFONO NÚMERO 102.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes	1'50 pesetas
En los demás puntos de España, 3 meses	5'00
Extranjero, 6 meses	12'00

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII

Á TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

DE LOS DEBERES PRINCIPALES DE LOS CRISTIANOS

Á LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMÁS ORDINARIOS EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

LEÓN XIII

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

Cada día se deja sentir más y más la necesidad de recordar los preceptos de cristiana sabiduría, para en un todo conformar con ellos la vida, costumbres é instituciones de los pueblos. Porque, postergados estos preceptos, se ha seguido tal diluvio de males, que ningún hombre cuerdo puede, sin congojoso cuidado, sobrellevar los actuales, ni contemplar sin pavor lo porvenir. Y á la verdad, en lo tocante á los bienes del cuerpo y exteriores al hombre, se ha progresado bastante; pero cuanto cae bajo la acción de los sentidos, la robustez de fuerzas, la abundancia y copia de riquezas, si bien proporcionan comodidades, aumentando las delicias de la vida, de ningún modo satisfacen al alma creada para cosas más altas y nobles. Contemplar á Dios y dirigirse á Él, ley es suprema de la naturaleza del hombre, el cual criado á imagen y semejanza de su Hacedor, por su propia naturaleza es poderosamente estimulado á poseerlo. Pero á Dios no se acerca el hombre por movimiento corporal, sino por medio de las facultades del alma, por el conocimiento y el amor. Porque Dios es la primera y suma verdad, y el entendimiento sólo se apacienta con la verdad: es asimismo santidad perfecta y bien sumo, al cual la voluntad sola puede aspirar y acercarse guiada por la virtud.

Y lo que se dice de los individuos se ha de entender también de la sociedad, ya sea doméstica ó civil. Porque la sociedad no ha sido por la naturaleza instituida para que la busque el hombre como fin, sino para que en ella y por ella posea medios eficaces para su propia perfección. Si, pues alguna sociedad, fuera de las ventajas materiales y cultura social, con exquisita profusión y gusto procuradas, ningún otro fin se propusiera; si en el gobierno de los pueblos menosprecia á Dios y para nada cuida de las leyes morales; desvíase lastimosamente del fin que su naturaleza misma le prescribe, mereciendo, no ya el concepto de comunidad ó reunión de hombres, sino más bien el de engañosa imitación y simulacro de sociedad.

Ahora bien: el esplendor de aquellos bienes del alma, antes mencionados, los cuales principalmente se encuentran en la práctica de la verdadera religión y observancia fiel de los preceptos cristianos, vemos que cada día más se eclipsa en los ánimos por el olvido y menosprecio de los hombres de tal manera, que, cuando mayor es el aumento en lo que á los bienes del cuerpo se refiere, tanto más caminan hácia el ocaso los que pertenecen al alma. De haber disminuido ó debilitádose la fé cristiana, son prueba eficaz los insultos con que á vista de todos se injuria con desusada frecuencia á la Religión católica; injurias que en otra época, cuando la Religión estaba en auge, de ningún modo se hubieran tolerado.

Por esta causa, es increíble la asombrosa multitud de hombres que ponen en peligro su eterna salvación; los pueblos mismos y los reinos no pueden por mucho tiempo conservarse incólumes, porque

con la ruina de las instituciones y costumbres cristianas, menester es que se destruyan los fundamentos que sirven de base á la sociedad humana. Se fia la paz pública y la conservación del orden á sola la fuerza material; pero la fuerza, sin la salvaguardia de la Religión, es por extremo débil: á propósito para engendrar la esclavitud más bien que la obediencia, lleva en sí misma los gérmenes de grandes perturbaciones. Ejemplo de lamentables desgracias nos ofrece lo que llevamos de siglo, sin que se vea claro si acaso no se han de temer otras semejantes.

Y así, la misma condición de los tiempos nos aconseja buscar el remedio donde conviene, y éste no es otro sino el restituir á su vigor, ya en la vida privada, ya en todas las partes del cuerpo social, la norma de sentir y obrar cristianamente, única y excelente manera de extirpar los males presentes, y precaver los peligros que amenazan. A este fin, Venerables Hermanos, debemos dirigir nuestros esfuerzos, esto procurar con todo alinco y por cuantos medios estén á nuestro alcance; por lo cual, aun cuando en diferentes ocasiones, segun se ha ofrecido la oportunidad, Nós hemos aconsejado lo mismo, juzgamos, sin embargo, en estas nuestras Letras, señalar más distintamente los deberes de los cristianos, porque, si se observa con diligencia, contribuyen por maravillosa manera al bienestar social. Asistimos á una contienda ardorosa y casi diaria acerca de los intereses de mayor monta, y en esta lucha, muy difícil es no ser alguna vez engañados, ni engañarse; ni que muchos no se desalienten y caigan de ánimo. A Nós toca, Venerables Hermanos, advertir á cada uno, enseñar y exhortar conforme á las circunstancias, «para que nadie se aparte del camino de la verdad.»

No puede dudarse que son más en número y de mayor importancia los deberes de los cristianos que los de aquellos que, ó tienen de la Religión católica ideas falsas, ó la desconocen por completo. Cuando, redimido el linaje humano, Jesucristo mandó á los Apóstoles predicar el Evangelio á toda criatura; impuso también á todos los hombres la obligación de aprender y creer lo que les enseñasen; y al cumplimiento de este deber va estrechamente unida la salvación eterna. «El que creyere y fuere bautizado será salvo; pero el que no creyere se condenará» (1). Pero al abrazar el hombre, como es deber suyo, la fé cristiana, por el mismo caso se constituyó en súbdito de la Iglesia, como engendrado por ella, y se hace miembro de aquella amplísima y santísima sociedad, cuyo régimen, bajo su cabeza invisible, Jesucristo, pertenece, por deber de oficio y con potestad suprema, al Romano Pontífice.

Ahora bien: si por ley de naturaleza estamos obligados á amar especialmente y defender la sociedad en que nacimos, de tal manera, que todo buen ciudadano esté pronto á arrostrar hasta la misma muerte por su patria, deber es, y mucho más apremiante en los cristianos, hallarse en igual disposición de ánimo para con la Iglesia. Porque la Iglesia es la ciudad santa del Dios vivo, fundada por Dios, y por Él mismo establecida, la cual, si bien tiene su morada en la tierra, pero llama á los hombres, y los instruye y los guía á la felicidad eterna allá en el cielo. Por consiguiente, se ha de amar la patria donde recibimos esta vida mortal, pero más entrañable amor debemos á la Iglesia, de la cual recibimos la vida del alma que ha de durar eternamente; porque es de todo derecho anteponer á los bienes del cuerpo los del espíritu, y con relación á nuestros deberes para con los hombres son incomparablemente más sagrados los que tenemos para con Dios.

Por lo demás, si queremos sentir rectamente, el amor sobrenatural de la Iglesia, y el que naturalmente se debe á la patria, son dos amores que proceden del mismo eterno principio, puesto que de entrambos es causa y autor el mismo Dios; de donde se sigue que no puede haber oposición entre los dos. Ciertamente una y otra cosa

(1) Marc. XVI, 16.

podemos y debemos, amarnos y nosotros mismos y desear el bien de nuestros prójimos, tener amor á la patria y á la autoridad que la gobierna; pero al mismo tiempo debemos honrar á la Iglesia como á madre, y con todo el afecto de nuestro corazón amar á Dios.

Y, sin embargo, ó por lo desdichado de los tiempos ó por la voluntad menos recta del hombre, alguna vez el orden de estos deberes se trastorna. Porque se ofrecen circunstancias en las cuales parece que una manera de obrar exige de los ciudadanos el Estado, y otra contraria la religión cristiana; lo cual ciertamente proviene de que los que gobiernan á los pueblos, ó no tienen en cuenta para nada la autoridad sagrada de la Iglesia, ó pretenden que ésta les sea subordinada. De aquí nace la lucha, y el poner á la virtud á prueba en el combate. Urge una y otra autoridad, y como quiera que mandan cosas contrarias, obedecer á las dos es imposible: «Nadie puede servir al mismo tiempo á dos señores» (1), y así es menester faltar á la una, si se ha de cumplir lo que la otra ordena. Cual ha de llevar la preferencia, para nadie es dudoso.

Es impiedad por agradar á los hombres dejar el servicio de Dios; ilícito quebrantar las leyes de Jesucristo por obedecer á los magistrados, ó so color de conservar un derecho civil, infringir los derechos de la Iglesia. «Conviene obedecer á Dios antes que á los hombres» (2), y lo que en otro tiempo San Pedro y los demás Apóstoles respondían á los magistrados cuando les mandaban cosas ilícitas, eso mismo en igualdad de circunstancias se ha de responder sin vacilar. No hay, así en la paz como en la guerra, quien aventaje al cristiano solícito de sus deberes; pero todo debe arrostrarse y preferir hasta la muerte antes que desertar de la causa de Dios y de la Iglesia.

Por lo cual desconocen seguramente la naturaleza y alcance de las leyes los que reprueban semejante constancia en el cumplimiento del deber, tachándola de sediciosa. Hablamos de cosas sabidas, y Nós mismo las hemos explicado ya otras veces. La ley no es otra cosa que al dictamen de la recta razón promulgada por la potestad legítima para el bien común. Pero no hay autoridad alguna verdadera y legítima, si no proviene de Dios, soberano y supremo Señor de todas, á quien únicamente compete dar poder al hombre sobre el hombre; ni se ha de juzgar recta la razón cuando se aparta de la verdad y la razón divina, ni verdadero bien el que repugna al bien sumo é inmutable, ó tuerce las voluntades de los hombres y las separa del amor de Dios. Sagrado es para los cristianos el nombre del poder público, en el cual, aun cuando sea indigno el que lo ejerce, reconocen cierta imagen y representación de la majestad divina; justa es y obligatoria la reverencia á las leyes, no por la fuerza ó amenazas, sino por la persuasión de que se cumple como un deber, «porque el Señor nonos ha dado espíritu de temor» (3), pero si las leyes de los Estados están en abierta oposición con el derecho divino, si se ofende con ellas á la Iglesia ó contradicen á los deberes religiosos, ó violan la autoridad de Jesucristo en el Pontífice supremo, entonces la resistencia es un deber, la obediencia crimen, que por otra parte envuelve una ofensa á la misma sociedad, puesto que pecar contra la Religión es delinquir también contra el Estado.

Echase también de ver nuevamente cuán injusta sea la acusación de rebelión; porque no se niega la obediencia debida al Príncipe y á los legisladores, sino que se apartan de su voluntad únicamente en aquellos preceptos para los cuales no tienen autoridad alguna, porque las leyes hechas con ofensa de Dios son injustas, y cualquiera otra cosa podrán ser menos leyes.

Bien sabéis, Venerables Hermanos, ser esta la mismísima doctrina del Apóstol San Pablo, el cual, como escribiese á Tito

(1) Matth., VI, 24.
 (2) Act., V, 29.
 (3) II, Timoth., I, 7.

deberse aconsejar á los cristianos «que estuviesen sujetos á los príncipes y potestades (1) y obedecer á sus mandatos;» inmediatamente añade: «que estuviesen dispuestos á toda obra buena,» para que constase ser lícito desobedecer á las leyes humanas cuando decretan algo contra la ley eterna de Dios. Por modo semejante el Príncipe de los Apóstoles, á los que intentaban arrebatarle la libertad en la predicación del Evangelio, con aliento sublime y esforzado respondía: «si es justo delante de Dios obedecer antes que á Dios, juzgado vosotros mismos; porque no podemos menos de hablar de aquellas cosas que hemos visto y oído» (2).

Amar, pues, á una y otra patria, la natural y la de la ciudad celeste; pero de tal manera, que el amor de ésta ocupe lugar preferente en nuestro corazón, sin permitir jamás que á los derechos de Dios se antepongan los derechos del hombre, es el principal deber de los cristianos, y como fuente de donde se derivan todos los demás deberes. Y á la verdad que el libertador del linaje humano, «yo, dice, para esto he nacido y con este fin vine al mundo, para dar testimonio de la verdad» (3), y asimismo, «he venido á poner fuego á la tierra, ¿y qué quiero sino que se encienda?» (4). En el conocimiento de esta verdad, que es la perfección suma del entendimiento, y en el amor divino, que de igual modo perfecciona la voluntad, consiste toda la vida y libertad cristiana. Y ambas cosas, la verdad y la caridad, como patrimonio nobilísimo legado á la Iglesia por Jesucristo, conserva y defiende ésta con incesante esmero y vigilancia.

Pero cuán encarnizada y múltiple es la guerra que ha estallado contra la Iglesia, apenas hay aquí lugar de mencionarlo. Porque como quiera que le ha cabido en suerte á la razón, ayudada de las investigaciones científicas, descubrir muchos secretos velados antes por la naturaleza, y aplicarlos convenientemente á los usos de la vida, se han envanecido los hombres de tal modo, que creen poder ya lanzar de la vida social de los pueblos á Dios y á su divino gobierno.

Llevados de semejante error, transfieren á la naturaleza humana el principado arrancado á Dios; propalan que en sola la naturaleza ha de buscarse el origen y norma de toda verdad; que de ella provienen y á ella han de referirse cuantos deberes la religión impone. Por lo tanto, que ni ha sido revelada por Dios verdad alguna, ni para nada ha de tenerse en cuenta la institución cristiana en las costumbres, ni obedecer á la Iglesia; que ésta ni tiene potestad para dar leyes ni posee derecho alguno; más aún: que no debe hacerse mención de ella en las constituciones de los pueblos. Ambicionan y por todos los medios posibles procuran apoderarse de los cargos públicos y tomar las riendas en el gobierno de los Estados, para poder así más fácilmente, según estos principios, arreglar las leyes y educar los pueblos. Y así vemos que á cada paso, ó al descubierto se declara la guerra á la religión católica, ó se la combate arteramente; mientras que conceden amplias facultades para propagar toda clase de errores, y se ponen fortísimas trabas á la pública profesión de las verdades religiosas.

En circunstancias tan lamentables, ante todo es preciso que cada uno entre dentro de sí mismo, procurando, con exquisita vigilancia, conservar hondamente arraigada en su corazón la fe, precaviéndose de los peligros, y señaladamente siempre pertrechado contra vanos engañosos sofismas. Para mejor poner en salvo esta virtud, juzgamos sobre manera útil y por extremo conforme á las circunstancias de los tiempos, el esmerado estudio de la doctrina cristiana, según el talento y capacidad de cada cual, empapando su inteligencia con el mayor conocimiento posible de aquellas verdades que atañen á la Religión y por la razón pueden alcanzarse. Y como quiera que no sólo se ha de con-

(1) Tit., III, 1.
 (2) Act., IV, 19, 20.
 (3) Joan., XVIII, 37.
 (4) Luc., XII, 49.

servar en todo su vigor pura é incontaminada la fe cristiana, sino que es preciso robustecerla más cada día con mayores aumentos, de aquí la necesidad de acudir frecuentemente á Dios con aquella humilde y rendida súplica de los Apóstoles: «Aumenta en nosotros la fe» (1).

Es de advertir que en este orden de cosas que pertenecen á la fé cristiana, hay deberes cuya exacta y fiel observancia, si siempre fué necesaria para la salvación, lo es incomparablemente más en estos nuestros tiempos. Porque en tan grande y universal extravío de opiniones, deber es de la Iglesia tomar el patrocinio de la verdad y extirpar de los ánimos el error; deber que está obligada á cumplir siempre á inviolablemente porque á su tutela ha sido confiado el honor de Dios y la salvación de las almas. Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fé los que mandan, sino que cada uno «está obligado á propagar su fé delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles (2). Ceder el puesto al enemigo, ó callar cuando de todas partes se levanta incansante clamoreo para oprimir á la verdad: propio es ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es vergonzoso é injurioso á Dios; uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad: provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos.

Y tanto más se ha de vituperar la desidia de los cristianos, cuanto que se pueden desvanecer las falsas acusaciones y refutar las opiniones erróneas, ordinariamente con poco trabajo, y con alguno mayor siempre. Finalmente, á todos es dado oponer y mostrar aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y con la cual no raras veces se quebrantan los bríos de los adversarios y se desbaratan sus planes. Fuera de que el cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, tanto con el auxilio de Dios es más segura la victoria «Confiad: yo vencí al mundo (3). Y no oponga nadie que Jesucristo, conservador y defensor de la Iglesia, de ningún modo necesita del auxilio humano; porque, no por falta de fuerza, sino por la grandeza de su bondad, quiere, que pongamos alguna cooperación para obtener y alcanzar los frutos de la salvación que él nos ha granjeado.

Lo primero que ese deber nos impone es profesar abierta y constantemente la doctrina católica, y propagarla cada uno según sus fuerzas. Porque, como repetidas veces se ha dicho, y con muchísima verdad, nada daña tanto á la sabiduría cristiana como no ser conocida, pues siendo bien entendida, basta ella sola para rechazar todos los errores; y si se propone á un entendimiento sincero y libre de falsos prejuicios, la razón dicta el deber de adherirse á ella. Ahora bien: la virtud de la fé es un gran dón de la gracia y bondad divina; pero las cosas á que se ha de dar fé no se conocen de otro modo que oyéndolas. «¿Cómo creerán en él, si de él nada han oído hablar? Y ¿cómo oirán hablar de él si no les predicamos?» «Así que la fé proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo (4).» Siendo, pues, la fe necesaria para la salvación, sígnese que es enteramente indispensable que se predique la palabra de Cristo. El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino compete á los maestros, á los que el «Espíritu Santo ha instituido» «Obispos para gobernar la Iglesia de Dios (5)» y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro delo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohíba á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo á los que Dios concede buen ingenio y deseo de hacer bien; y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros. Antes bien á los Padres del Concilio Vaticano les pareció tan oportuna y fructuosa la colaboración de los particulares, que hasta juzgaron deber exigírsela: «A todos los fieles, en especial á los que mandan ó tienen cargo de enseñar, suplicamos encarecidamente por las entrañas de Jesucristo, y aun les mandamos con la autoridad del mismo

«Dios y Salvador nuestro, que trabajen con empeño y cuidado en alejar y desterrar de la Santa Iglesia estos errores, y «manifestar la luz purísima de la fé (1).» Por lo demás, acuérdesese cada uno que puede y debe sembrar la fé católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón. Por consiguiente, entre los deberes que nos juntan con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se industrie y trabaje en la propagación de la verdad cristiana y repulsión de los errores.

Pero no llevarán este deber como conviene colmadamente y con provecho, si bajan á la arena separados unos de otros.

Ya anunció Jesucristo que el odio y envidia de los hombres, de que Él, ántes que nadie, fué blanco, se extendería del mismo modo á la obra por Él fundada, de tal suerte, que á muchos se les impediría con efecto conseguir la salvación, que Él por singular beneficio nos ha granjeado. Por lo cual quiso, no solamente formar alumnos de su escuela; sino además juntarlos en sociedad y unirlos convenientemente en cuerpo, que es la Iglesia (2), cuya cabeza es Él mismo. Así que la vida de Jesucristo penetra y recorre la trabazón de este cuerpo, nutre y sustenta cada uno de los miembros, y los tiene unidos entre sí y encaminados al mismo fin, por más que no es una misma la acción de cada uno de ellos (3). Por estas causas, no solo es la Iglesia sociedad perfecta y mucho más excelente que cualquiera otra sociedad, sino además le ha impuesto su Fundador la obligación de trabajar por la salvación del linaje humano «como un ejército formado en batalla (4).» Esta composición y conformación de la sociedad cristiana de ningún modo se puede mudar, y tampoco es permitido á cada uno vivir á su antojo, ó escoger el modo de pelear que más le agrade, porque desparrama y no recoge el que no recoge con la Iglesia y con Jesucristo, y en realidad pelean contra Dios todos los que no pelean con Él y con la Iglesia (5).

Mas para esta unión de los ánimos y semejanza en el modo de obrar, no sin causa formidable á los enemigos del nombre católico, lo primero de todo es necesaria la concordia de pareceres á la cual vemos que el Apóstol San Pablo exhortaba á los Corintios con todo encarecimiento y con palabras de mucho peso: «Mas os ruego encarecidamente, hermanos míos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros cisma ni partido; ántes bien, viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir (6).» Fácilmente se entiende la sabiduría de este precepto: porque el entendimiento es el principio de obrar, y por consiguiente, ni pueden unirse las voluntades, ni ser las acciones semejantes, si los entendimientos tienen diverso sentir. Los que sólo tienen por guía la razón, muy difícil, sino imposible, es que puedan tener unidad de doctrina, porque el arte de conocer las cosas es por demás difícil, y se distrae por la variedad de opiniones, y no pocas veces le engaña la imaginación; á lo cual se agregan los deseos desordenados, que muchas veces ó quitan ó por lo menos disminuyen la facultad de ver la verdad. Por esto en el gobierno de los pueblos se procura muchas veces que estén unidos por la fuerza aquellos cuyos ánimos están discordantes.

Muy al contrario los cristianos; los cuales saben que han de creer por la Iglesia, con cuya autoridad y guía están ciertos que conseguirán la verdad. Por lo cual, como es una la Iglesia, porque uno es Cristo, así una es y debe ser la doctrina de todos los cristianos del mundo entero. «Uno es el Señor, una la fé (7). Pero teniendo un mismo espíritu de fé (8)», alcanzan el principio saludable que les ha de salvar, del que naturalmente se engendra en todos la misma voluntad y el mismo modo de obrar.

Pero, como manda el Apóstol San Pablo conviene que la unanimidad sea perfecta.

No estribando la fé cristiana en la autoridad de la razón humana, sino de la divina, porque las cosas que hemos recibido de Dios «creemos que son verdaderas, no porque veamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de las cosas», sino por la autoridad del mismo Dios que las revela, el cual no puede engañarse ni

«engañar (1)», se sigue la necesidad de abrazar con igual y semejante asentimiento todas y cada una de las verdades de que nos conste haberlas Dios revelado; y que negar el asentimiento á una sola, viene á ser lo mismo que rechazarlas todas, porque destruyen el fundamento mismo de la fé los que, ó negan que Dios ha hablado á los hombres, ó dudan de su infinita veracidad y sabiduría.

Determinar cuáles son las verdades divinamente reveladas, es propio de la Iglesia docente, á quien Dios ha encomendado la guarda é interpretación de sus enseñanzas, y el Maestro supremo en la Iglesia es el Romano Pontífice. De donde se sigue que la concordia de los ánimos, así como requiere perfecto consentimiento en una misma fé, así también pide que las voluntades obedezcan y estén enteramente sumisas á la Iglesia y al Romano Pontífice lo mismo que á Dios.

La obediencia ha de ser perfecta, porque lo manda la misma fé; y tiene esto de común con ella quien ha de ser indivisible, hasta tal punto, que no siendo absoluta y enteramente perfecta, tendrá las apariencias de obediencia, pero la realidad no.

Y tan importante se reputa en el cristianismo la perfección de la obediencia, que siempre se ha tenido y tiene como nota característica y distintivo de los católicos.

Admirablemente explica esto Santo Tomás de Aquino por estas palabras: El «formal... objeto de la fé es la primera verdad, en cuanto se revela en las Sagradas Escrituras y en la doctrina de la Iglesia, que procede de la primera verdad. Luego todo el que no se adhiere como á regla infalible y divina á la doctrina de la Iglesia que procede de la primera verdad manifestada en la Sagrada Escritura; no tiene el hábito de la fé; sino lo que pertenece á la fé, lo abraza de otro modo que no es por la fé. Y es claro que aquél que se adhiere á las enseñanzas de la Iglesia como á regla infalible, dá asentimiento á todo lo que enseña la Iglesia; porque de otro modo, si en lo que la Iglesia enseña abraza lo que quiere y lo que no quiere no abraza, ya no se adhiere á la doctrina de la Iglesia como á regla infalible, sino á su propia voluntad. Debe ser una la fé de la Iglesia, según aquello (I Corint. 1): «Tened todos su mismo lenguaje, y no haya entre vosotros cismas. lo cual no se podría guardar á no ser que en surgiendo alguna cuestión en materia de fé, sea resuelta por el que preside á toda la Iglesia, para que su división sea abrazada firmemente por toda la Iglesia. Y por esto solo á la autoridad del Sumo Pontífice pertenece dar un nuevo símbolo, como todo lo demás que se refiere á toda la Iglesia.»

Tratándose de determinar los límites de la obediencia, nadie crea que se ha de obedecer á la autoridad de los Prelados y principalmente del Romano Pontífice solamente en lo que toca á los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios, las cuales manda el Concilio Vaticano que se crean con fé católica y divino: sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo por la Sede Apostólica. Facilísimamente se echa de ver cuán conveniente sea esto. Porque lo que se contiene en la Divina revelación parte se refiere á Dios, y parte al mismo hombre y á las cosas necesarias á la salvación del hombre. Ahora bien: acerca de ambas cosas, á saber, qué se debe creer y qué se ha de obrar, como dijimos, lo ordena la Iglesia por derecho divino y en la Iglesia el Sumo Pontífice. Por lo cual el Pontífice, por virtud de la autoridad, debe poder juzgar qué es lo que se contiene en las enseñanzas divinas, qué doctrina concuerda con ellas y cual es la que de ella se aparta, y del mismo modo señalarnos las cosas buenas y las malas; y lo que es necesario hacer ó evitar para conseguir la salvación; pues de otro modo no sería para los hombres intérprete fiel de las enseñanzas de Dios, ni guía seguro en el camino de la vida.

Penetremos más íntimamente en la naturaleza de la Iglesia, la cual no es un conjunto y reunión casual de los cristianos, sino una sociedad constituida con admirable providencia de Dios, y que tiene directa é inmediatamente á procurar la paz de los ánimos y la santidad; y como por divina disposición ella sola posee las

cosas necesarias para esto, tiene leyes ciertas y deberes ciertos y en la dirección del pueblo cristiano sigue un modo y camino conveniente á su naturaleza.

Pero este gobierno es difícil, y frecuentemente se hallan en él tropiezos. Porque la Iglesia gobierna á gentes diseminadas por todas las partes del mundo, de diverso origen y costumbres, las cuales, viviendo cada una en su estado y nación, con leyes propias, tienen el deber de estar á un mismo tiempo sujetas á la potestad civil y á la religiosa. Y este doble deber, aunque unido en la misma persona, no es el uno opuesto al otro, según hemos dicho, ni se confunden entre sí, por cuanto el uno se ordena á la prosperidad de la sociedad civil, y el otro al bien común de la Iglesia, y ambos á conseguir la perfección del hombre.

Determinados de este modo los derechos y deberes, claramente se vé que los superiores civiles quedan libres para el desempeño de sus asuntos; y esto no solo sin oposición, sino aun con la declarada cooperación de la Iglesia, la cual, por lo mismo que manda muy particularmente que se ejercite la piedad, que es la justicia para con Dios, ordena también la justicia para con los príncipes. Pero con fin mucho más noble, tiende la autoridad eclesiástica á dirigir los hombres, buscando el reino de Dios y su justicia; y á esto lo endereza todo; y no se puede dudar, sin perder la fé, que este gobierno de las almas compete únicamente á la Iglesia, de tal modo, que nada tiene que ver en esto el poder civil, pues Jesucristo no entregó las llaves de los reinos de los cielos al César, sino á San Pedro.

Con esta doctrina acerca de las cosas políticas y religiosas, están conexionadas otras de no poca monta, que no queremos pasar aquí en silencio.

Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas; porque si bien tiene semejanza y organismo de reino; pero en su origen, causa y naturaleza es muy desemejante de los otros reinos mortales.

Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes é instituciones conformes á su naturaleza. Y como no solo es sociedad perfecta, sino también superior á cualquiera sociedad humana, por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido, y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política. Por la misma razón, guardando sus derechos y respetando los ajenos, piensa que no debe ocuparse en declarar qué forma de gobierno le agrade más, con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferente á las varias formas de gobierno, mientras queden á salvo la Religión y la moral.

A este ejemplo se han de conformar los pensamientos y conducta de cada uno de los cristianos. No cabe la menor duda que hay una contienda honesta hasta en materia de política, y es, cuando, quedando incólumes la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan ser más conducentes que los demás al bien común. Pero arrastrar la Iglesia á algún partido, ó querer tenerla por auxiliar para vencer á los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la religión. Por el contrario, la religión ha de ser para todos santa é inviolable, y aun en el mismo gobierno de los pueblos, que no se puede separar de las leyes morales y deberes religiosos, se ha de tener siempre y ante todo presente qué es lo que más conviene al hombre cristiano; y si en alguna parte se vé que éste peligro por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias, y unidos los ánimos y proyectos, peleen en defensa de la religión, que es el bien común por excelencia, al cual todos los demás se han de referir.

Creemos necesario exponer esto con algún mayor detenimiento.

Ciertamente, la Iglesia y la sociedad civil tienen su respectiva autoridad, por la cual, en el arreglo de sus asuntos propios, ninguna obedece á la otra, se entiendo dentro de los límites señalados por la naturaleza propia de cada una. De lo cual no se sigue de manera alguna que estén desunidas y mucho menos en lucha.

Efectivamente, la naturaleza nos ha dado no solo el ser físico, sino también el ser moral. Por lo cual, en la tranquilidad del orden público, fin inmediato que se propone la sociedad civil, busca el hombre el bienestar; y mucho más tener en ella medios bastantes para perfeccionar sus costumbres; perfección que en ninguna otra cosa consiste sino en el conocimiento y práctica de la virtud. Juntamente quiere,

(1) Const., *Dei Filius*, sub fin.

(2) Coloss., I, 24.

(3) Rom. XII, 45.

(4) Cantic., VI, 9.

(5) Luc., XI, 23.

(6) I Corint., I, 10.

(7) Ephes., IV, 5.

(8) II. Corint., IV, 13.

(5) Conc. Vat. Const. *Dei Filius*, cap. III.

(1) Luc. XVIII, 5.

(2) S. Thom. II.—II Quæst. III. art. II

(3) Io., XVI, 33.

(4) Roma., X, 14, 17.

(5) Act., XX, 28.

como debe, hallar en la Iglesia auxilios con los cuales cumplir perfectamente con la obligación de ejercitar la piedad perfecta, la cual consiste en el conocimiento y práctica de la verdadera religión, que es la principal de las virtudes, porque llevándonos a Dios las llena y cumple todas.

De aquí se sigue que al sancionar las instituciones y leyes, se ha de atender a la índole moral y religiosa del hombre, y se ha de procurar su perfección, pero ordenada y rectamente, y nadie se lo ha de mandar o prohibir, sino teniendo en cuenta cuál es el fin de la sociedad política y cuál el de la religiosa. Por esta misma razón no puede ser indiferente para la Iglesia qué leyes rigen en los Estados, no en cuanto pertenecen a la sociedad civil, sino porque algunas veces, pasando los límites prescritos invaden los derechos de la Iglesia. Más aún: la Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse cuando las leyes civiles se oponen a la Religión, y de procurar diligentemente que el espíritu de la legislación evangélica vivifique las leyes e instituciones de los pueblos. Y puesto que de la condición de los que están al frente de los pueblos depende principalmente la buena o mala suerte de los estados, por eso la Iglesia no puede patrocinar y favorecer a aquellos que la hostilizan, desconocen abiertamente sus derechos, y se empeñan en separar dos cosas, por su naturaleza inseparables, que son la Iglesia y el Estado. Por el contrario es, como lo debe ser, protectora de aquellos que, sintiendo rectamente de la Iglesia y del Estado trabajan para que ambos aunados procuren el bien común.

En estas reglas se contiene la norma que cada católico debe seguir en su vida pública, a saber: donde quiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios públicos se ha de favorecer a las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles a la Religión, ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir a los más dispuestos contra ella. De donde se vé que deber tan importante es mantener la concordia de los ánimos, sobre todo ahora que con proyectos tan astutos se persigue la Religión cristiana. Cuantos procuran diligentemente adherirse a la Iglesia, que es columna y apoyo de la verdad, fácilmente se guardarán de los maestros «mentirosos... que les prometen libertad cuando ellos mismos son esclavos de la corrupción;» y aun participando del vigor de la misma Iglesia, destruirán las intrigas con su prudencia, y la violencia con su fortaleza.

No es esta ocasión de averiguar si ha sido parte, y hasta qué punto para llegar al nuevo estado de cosas, la cobardía y discordia de los católicos entre sí; pero de seguro no sería tan grande la osadía de los malos, ni hubiesen sembrado tantas ruinas, si hubiera estado más firme y arraigada en el pecho de muchos «la fé que obra por medio de la caridad.» ni hubiera decaído tan generalmente la observancia de las leyes dadas al hombre por Dios. ¡Ojalá que de la memoria de lo pasado saquemos el provecho de ser más avisados en adelante!

Por lo que hace a los que han de tomar parte en los negocios públicos, deben evitar cuidadosamente dos extremos viciosos, de los cuales uno se arroga el nombre de prudencia, y el otro raya en temeridad. Porque algunos dicen que no conviene hacer frente al descubierta a la impiedad fuerte y pujante, por temor de que la lucha exaspera los ánimos de los enemigos. Estos que así juzgan, no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia ó en contra de ella, pues si bien dicen que son católicos, querían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar, de que ella disiente. Llevan los tales a mal la ruina de la fé y la corrupción de las costumbres, pero nada trabajan para poner remedio, antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial acrecientan no pocas veces el mal. Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto a la Santa Sede; pero nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice. La prudencia de esos tales la califica el Apóstol San Pablo de «sabiduría de la carne y muerte del alma, porque ni está ni puede estar sujeta a la ley de Dios.» Y en verdad que no hay cosa menos conducente para disminuir los males. Porque los enemigos, según que muchos de ellos confiesan públicamente y aun se glorian de ello, se han propuesto a todo trance destruir hasta los cimientos, si fuese posible, de la religión, católica, que es la única verdadera. Con tal intento, no hay nada a que no se atrevan, porque conocen

bien que cuanto más se amedrente el valor de los buenos, tanto más desembarazado hallarán el camino para sus perversos designios.

Por lo cual los que tan bien hallado están con la prudencia de la carne; los que fingen no saber que todo cristiano está obligado a ser buen soldado de Cristo; los que pretenden llegar por caminos muy llanos y sin exponerse a los azares del combate, a conseguir el premio debido a los malos, que ántes les dejan expedito el camino.

Por el contrario, no pocos, movidos de engañoso celo, ó lo que sería peor, fingiendo unas cosas y haciendo otras, se apropian un papel que no les compete.

Quisieran que todo en la Iglesia se hiciese, según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan a mal ó lo reciben con disgusto.

Estos trabajan con vano empeño, pero no por eso son menos dignos de reprensión que los otros. Porque eso no es seguir la legítima autoridad, sino ir delante de ella, y alzarse los particulares con los cargos propios de los magistrados, con grave trastorno del orden que Dios mandó se guardase perpétuamente en su Iglesia, y que no permite sea violado impunemente por nadie.

Mejor lo entienden aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando y acabará por rendirse a la santidad del derecho y de la religión. Estos ciertamente acometen una empresa digna del valor de nuestros mayores cuando se esfuerzan en defender la religión, sobre todo contra la secta audacísima, nacida para vegetación del nombre cristiano, que no deja un momento de ensañarse contra el Sumo Pontífice, sometido por fuerza bajo su poder; pero que guardan cuidadosamente el amor a la obediencia, y no acostumbra emprender nada sin que les sea ordenado. Y con un ánimo firme y constante, sea necesario a todo cristiano para que, suceda lo que sucediere, no sean «hallados en falta;» mucho quisiéramos que en los ánimos de todos se hallase profundamente arraigada la que San Pablo llama «prudencia del espíritu.» Porque ésta modera las acciones humanas, siguiendo la regla del justo medio, haciendo que, ni desespere el hombre por tímida cobardía, ni confie temerariamente más de lo que debe.

Más hay esta diferencia entre la prudencia política que mira al bien común, y la que tiene por objeto el bien particular de cada uno; que ésta se halla en los particulares que en el gobierno de sí mismos, siguen el dictamen de la razón; y aquella es propia de los superiores, y más aún de los príncipes a quienes toca presidir con autoridad. De modo que la prudencia política de los particulares parece tener únicamente por oficio el fiel cumplimiento de lo que ordena la legítima autoridad. Esta disposición y orden son de tanta mayor importancia en el pueblo cristiano, cuanto a más cosas se extiende la prudencia política del Sumo Pontífice, al cual toca, no solo gobernar la Iglesia, más aún enderezar las acciones de todos los cristianos en general del modo conveniente para conseguir la salvación eterna que esperamos. De donde se vé que además de guardar una grande conformidad de pareceres y acciones, es necesario ajustarse en el modo de proceder a lo que enseña la sabiduría política de la autoridad eclesiástica.

(Se continuará.)

Noticias locales y regionales.

Aunque deseábamos dar la Enciclica toda en este número, al hacer el ajuste hemos visto que no cabía, por lo que nos vemos obligados a dejar parte para mañana.

Anoche terminó el Triduo de Cuarenta horas en la Iglesia del Carme. El acto de la bendición fué solemnisimo, y el templo estaba enteramente lleno.

Ayer en el tren correo salió para Cuenca nuestro querido amigo el ayudante de Montes y ferviente católico D. Lope Aquinaga, con su apreciable familia. Reciban nuestro cordial saludo de despedida.

En la rifa de un jarrón, verificada el domingo último, en el Asilo de Nuestra Señora del Remedio, situado en el paseo

de Campoamor, fué agraciado el número 88.

La persona que lo posea puede ir al expresado Asilo a recoger el premio, mediante la presentación de la papeleta premiada.

Ayer salió para Barcelona con el objeto de continuar sus estudios nuestro querido amigo el aventajado joven D. Manuel Senante y Martínez. Le deseamos un feliz viaje.

Victima de larga y penosa enfermedad ha fallecido, despues de recibir los Santos Sacramentos, nuestro apreciable amigo don Carlos Angulo y Arozarena.

Dios haya recibido en la gloria el alma de nuestro joven amigo y conceda a su distinguida familia el consuelo que ha menester para sobrellevar la tribulación por que pasa.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—Santa Dorotea, virgen y San Antoliano mártir.

La misa y oficio divino son de San Andrés Corsino, con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY

En la Colegial a las nueve la Convencional.

En las Agustinas principian las «Cuarenta horas» en honor a Jesús Sacramentado poniendo de manifiesto a las ocho de la mañana, siguiendo la Misa cantada y permaneciendo S. D. M. a la adoración de los fieles hasta las cuatro y media que se rezará el Santo Rosario y meditación, estando el sermón a cargo de D. Vicente Izquierdo, Capellán del Hospital de San Juan de Dios, terminando con la Letania al Santísimo Sacramento, Crédidi y la Reserva.

En las demás Iglesias los de costumbre.

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE CETTE Y ALICANTE DE AUGUSTE, VINYES RESTE Y COMP.



El vapor ORÉNT Saldrá de Alicante, el día 8 del corriente mes directamente para CETTE Y MARSELLA.

Admite carga.

Agente en Alicante, FRANCISCO M. LA-GUILLON.

SE COMPRAN

Monedas de oro Español y Extranjeras.—San Nicolás, 6, bajos.

ALMIDON REAL REMY. es el más puro, el más blanco y el más económico de todos los Almidones.

Quince medallas de oro y otras, y la de oro en la Exposición de Barcelona y Paris.

Se halla en esta capital en los establecimientos de D. Faustino Uriarte y D. Juan Fernandez.

LOS PRINCIPES DEL CONGO

A Vd. por un jabón—que da albor y perfume al punto que la piel—al decaer se ahuma sencillo es en verdad:—tendrá lo que desea con que el bolsillo así—sufrir pueda avería Indagua V. en cualquier—cabal perfumería en todas le dirán:—Mi franca idea expongo, Escorra al Jabón de—los Principes del Congo, Victor Vaissier—Ronbaix—Paris.

Depositarios en España; Boldú y Romeu, Madrid: Valverde, 37.—Barcelona, Bailen, 83.

SERVICIO POSTAL TELEGRAFICO

DE LA Agencia Fabra.

Articular de «El Alicantino.»

Paris 4.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72'56—72'59.—3 por 100 francés 87'67.

Londres 4.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 72'15.

Londres 4.—The Daily News publica esta mañana un despacho de San Petersburgo anunciando que el gobierno del

Czar tiene la intención de expropiar a los propietarios alemanes de Curlandia Sstthonia y Livonia.

Se trata de rusificar a todo trance aquellas provincias hasta el punto de que no quede en ellas ni vestigios germánicos.

Las propiedades de los alemanes serán cedidas con condiciones muy ventajosas a familias rusas.

Londres 4.—El primer ministro Marques de Salisbury sigue mucho mejor de su enfermedad habiendo entrado en el periodo de la convalecencia.

Por consejo de los médicos se propone marchar al Mediodía de Francia, donde residirá algún tiempo pero antes asistirá a la apertura del Parlamento inglés.

Paris 4.—Los ministeriales niegan categóricamente los rumores de crisis ministerial. Se cree sin embargo inevitable un cambio de gabinete para fines de mes, no solo en vista de la actitud de la mayoría de la Cámara en las cuestiones económicas sino tambien por las disidencias que existen en el seno del gabinete.

Paris 4.—En la mayor parte de los mercados de trigos de Francia é Inglaterra a pesar de la calma que domina en ellos se advierte alguna firmeza en los precios lo cual se atribuye a la poca confianza que inspira la próxima cosecha y a la disminución de las exportaciones de los Estados Unidos.

Cristiania 4.—Se ha verificado la solemne apertura del Parlamento noruego.

El Príncipe heredero ha leído el discurso del trono en el cual se anuncia la presentación de algunos proyectos importantes.

Entre ellos merece especial mención uno reformando el sistema de reclutamiento del ejército a fin de poner en caso necesario sobre las armas a todos los hombres aptos para el servicio.

Nueva York 4.—En Buffalo han estallado graves desórdenes promovidos por las mujeres.

Más de 2.000 de éstas se alborotaron produciendo un escándalo mayúsculo por cuestiones religiosas.

Parece que la principal causa de todo fué el nombramiento de un cura en reemplazo de otro que gozaba de las simpatías populares.

Unos 200 agentes de policía intervinieron para restablecer el orden, lo cual les costó mucho trabajo; tal era la furia con que las mujeres atacaban y se defendían.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO» DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 5 (5'25 t.)

Las noticias que se reciben de Alemania dan cuenta del rigor que despliega el gobierno para impedir el triunfo de muchos candidatos de oposición apelando a toda clase de recursos.

Los socialistas son perseguidos por la policía con verdadero encarnizamiento.

A pesar de esto se juzga inevitable la elección de más de treinta candidatos de dicho partido.

Madrid 5 (5'30 t.)

Un gran número de jóvenes de la Alsacia Lorena han abandonado secretamente su país para sustraerse al servicio militar en las filas alemanas.

Las autoridades se han visto obligadas a adoptar enérgicas medidas para impedir nuevas deserciones.

Madrid 5 (6 t.)

El sábado se verificará el entierro del Duque de Montpensier, cuyo cadaver será conducido al Escorial.

La escuadra inglesa es esperada de un momento a otro en Tanger.

Bolsa, 74'40.

Madrid 5 (7 u.)

En la sesión de esta tarde en el Congreso continúa el debate político.

Se trabaja con gran actividad para formar el tercer partido.

Se anuncia una nueva enciclica del Papa en la cual se consignarán los deberes de los Gobiernos.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA

Plaza del Progreso 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

IBARRA Y COMPAÑIA.--SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Crous, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Car-tuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Friana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.
 Salidas de Alicante, todos los sábados para Atarica, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Bardeos; y todos los lunes para Valencia, Tar-ragona, Barcelona, Cetté y Marsella.
 Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.



DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila, Pbro.

D. Manuel Sivera Pomares, Licenciado en Ciencias.

Edificio propio, levantado de plinto en el nueva Barrio de Medina-Si-
 donia, plaza de Fernandina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y permanentes.
Ramos de enseñanza.—Instrucción primaria en sus tres grados: In-
 fima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el Grado
 de Bachiller. Estudios de aplicación al Comercio y preparatorio para
 Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Pensión.—60 pesetas mensuales los internos y 45 los medio pen-sionis-
 tas. Los permanentes, por asignaturas.

Cuenta este Colegio con un gran número de Profesores, todos con
 títulos académicos.

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis
 Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soli-
 citen.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS
 CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.
PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª
 y 2.ª enseñanza, que, por su títulos académicos y su larga práctica, son una
 garantía para los padres que confien en la educación de sus hijos a este centro
 de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase pre-
 paratoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de
 Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras espe-
 ciales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura,
 de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales
 diarios, pagados por trimestres anticipados: Id. medio pensionistas manutención
 y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento
 D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás
 datos que se soliciten de esta dirección.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

LÁNGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la ense-
 ñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación e independencias tiene establecidas:
 Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y su-
 perior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de
 Bachiller.

Cases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador
 del Establecimiento.

ALMACEN DE MUSICA

DR

JOSÉ MAESTRE

PIANO:—En esta casa se reciben úni-
 camente de aquellos fabricantes que se
 pueden garantizar por 5 años, y estos se
 venden un 10 por 100 más baratos que en
 todas las demás casas

Pianos de Bernareggi, de Gomez, de
 Boisselot, de Pleyel y de Erard.

Pianos desde 2.800 reales.

Armoniums de 5 octavas y varios re-
 gistros a 65 duros.

Por afinar un piano 4 pesetas.

Pianos de alquiler desde 40 reales y
 con derecho a la propiedad desde 80.

Composiciones en pianos, órganos y
 toda clase de instrumentos.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII,
 núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce
 para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media
 caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Dro-
 guerías de España. En Alicante Farmacia
 del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Piano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCO
 11, CONSTITUCION, 11

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres
 de caracter intermitente sin temor a que se
 reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstitu-
 ye las perdidas fuerzas y hace recobrar
 la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus
 correspondientes instrucciones para el uso,
 seguidas de varias cartas de personas que
 las han usado que acreditan sus maravi-
 llosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéuti-
 co, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas
 garantizados por diez años despues de
 someterlos a la aprobación de profesores
 entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda
 clase de instrumentos; condiciones espe-
 ciales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un com-
 pletísimo surtido en pianos, armoniums y
 accesorios de las mejores fábricas de Euro-
 pa. Realiza las compras al contado, por lo
 que puede ofrecer al público modelos de
 superior calidad artísticamente considera-
 dos, con grandes ventajas en las ventas
 al contado y a plazos.

FERNANDEZ Y MARCO
 MAYOR, 53.
 TELÉFONO 181

PERSIANAS-CORTINAS
 MANUEL CALATAYUD.—
 C. de la Cruz de Orihuela. **ASPE**

Morrhoul de Chapoteaut

25 veces más activo
 que el aceite de hígado de bacalao

El MORRHUOL representa todos los
 principios constitutivos del aceite de hígado
 de bacalao natural, salvo la materia grasa.
 Todo el mundo conoce los inconvenientes
 del aceite de hígado de bacalao que, des-
 agradable al paladar y al olfato, es arrojado
 muy á menudo por el estómago y provoca
 accidentes diarréicos. El MORRHUOL
 suprime esos inconvenientes, y hoy día, en
 los hospitales, enfermerías y casas de socorro,
 en la clientela civil y militar, los médicos se
 congratulan de hallar en el MORRHUOL
 un medicamento que despierta el ape-
 tito, devuelve a los tísicos los colores
 perdidos, corta la tos, los sudores
 nocturnos y da al paciente la sensación
 de un aumento de fuerzas y bienestar.
 El MORRHUOL, tomado sin dificultad hasta
 por las criaturas, modifica rápidamente
 la constitución de los niños en-
 clenques, propensos a resfriarse á menudo.
 El MORRHUOL, que no tiene relación
 alguna con los extractos de hígado de
 bacalao, se expende encerrado en cápsulas
 redondas que contienen 5 gramos de
 aceite moreno, reconocido por los médi-
 cos como el más rico en principios activos.
 PARIS, 8, Rue Vivienne, y todas las Farmacias

VINO DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras pro-
 ducen excelentes resultados en la anemia, la
 clorosis, la leucorrea, las irregularidades
 menstruales, los calambres de estómago
 consecutivos á esta enfermedad, el linfa-
 tismo y otras dolencias dimanán del empo-
 brecimiento de la sangre. Excitando el ap-
 etito, estimulando el organismo y reconsti-
 tuyendo los huesos y la sangre, el VINO DE
 QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C^{ia},
 desarrolla las fuerzas a los niños debiles
 y á las jóvenes débiles y abatidas; corta los
 ligeros ataques nocturnos; eficaz en las
 diarreas rebeldes, facilita las contenciones
 penosas, y sostiene á los ancianos.

Este vino se prepara con la corteza
 de quina titulada que sirve para la fa-
 bricación de la célebre QUININA DE
 PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.



Compañía de Navegacion.

Líneas directas de vapores entre Cete y
 Alicante y entre Bordeaux y Alicante de
AUGUSTE VINIES, RESTE Y C.^a

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LA-
 GUILLON.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONOMICA

Madrid: Arenal, 15, y Barcelona: Sta. Ana, 28 y 30

SUSCRIPCION ESPECIAL

para la adquisición de la **Santa Biblia** y
 demás publicaciones de dicha Biblioteca

Se abre una suscripción especial cuyo pago
 se efectuará en 12 plazos. Para dicha suscrip-
 ción regirán las siguientes bases:

1.ª Se solicitará por medio de los Corres-
 pondientes de *La Verdadera Ciencia Española*,
 Administradores diocesanos, Rectores de Se-
 minarios y Cura-párrocos que respondan de
 los pedidos.

2.ª Despues de recibida la obra, que se re-
 mitir franca de porte, abonará al suscriptor
 cinco pesetas mensuales durante un año, si
 hubiese pedido la obra en rústica, y seis pe-
 setas cincuenta céntimos si fuese en pasta, en-
 cuadernada cada dos tomos en un volumen.

3.ª La remisión de fondos la harán los
 suscriptores por medio de los Sres. que auto-
 rizaren el pedido.

4.ª Con la Santa Biblia los que hayan he-
 cho esta suscripción, obtendrán gratis dos to-
 mos de *Vindicias*, encuadernados en rústica,
 de los cuales está publicado el 1.º que se remi-
 te ya juntamente.

Apesar de esta suscripción especial a pla-
 zos, para los que prefieran satisfacer su im-
 porte de una vez, seguirán los mismos precios
 establecidos hasta que se termine la publica-
 ción de las *Vindicias*, ó sea 48 ptas. la obra en
 rústica y 57 ptas. en pasta, formando cada
 dos tomos un volumen; con opción al regalo
 de los dos tomos de *Vindicias*, en rústica, cuyo
 valor en venta es de catorce pesetas.

Los libros de fondo de *La Verdadera Ciencia
 Española*, en sus dos Secciones Castellana y
 Latina, de reconocida importancia por el re-
 nombre de los autores, la profundidad de en-
 señanzas y variedad de materias, constituyen
 una escogida biblioteca, que los interesados
 en leer y difundir sanas doctrinas podrán tam-
 bien poseer des le luego mediante una reducida
 cuota mensual.

Insiguendo, pues, las bases antes estableci-
 das para la adquisición de la *Santa Biblia*, se
 ofrecen dichos libros á las siguientes

CONDICIONES

Sección Castellana, que consta de 66 to-
 mos en rústica, 7.50 pesetas mensuales; Idem
 id. id. en cartón, 9.00 pesetas; Sección La-
 tina, que consta de 50 tomos, en rústica, 10
 pesetas; Id. id. en cartón, 11 pesetas.